



DECRETO N° 1155

NEUQUÉN, 12 NOV 2002

VISTO:

El Registro N° 0375/02 de la Dirección Municipal de Despacho, Subsecretaría General, Legal y Técnica, originado en la Nota N° 100/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que la nota mencionada, dirigida al Sr. Secretario General y de Coordinación, le solicita viabilice los pasos administrativos necesarios para proceder a dejar sin efecto, a partir de su notificación, la designación política de la agente Alocilla Luisa C., L.P. N° 4703, Categoría de Revista 22, como Directora de Personal, dispuesta oportunamente por Decreto N° 0214/02;

Que la agente mencionada prestará funciones en la Dirección de Formación Laboral, en tareas administrativas, con su categoría de revista;

Que, contando con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación, corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la designación política de la agente **ALOCILLA LUISA DEL CARMEN, L.P. N° 4703, Categoría de Revista 22**, como Directora de Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, Secretaría General y de Coordinación, efectuada mediante Decreto N° 0214/02; de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 100/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) UBICAR funcionalmente a la agente Alocilla Luisa del Carmen, L.P. N° 4703, en la Dirección de Formación Laboral para desarrollar tareas


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

administrativas.-

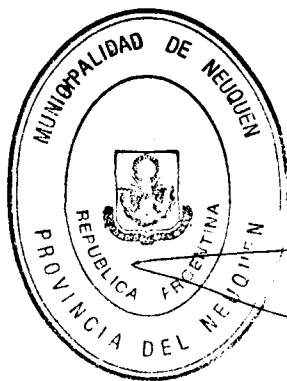
Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Políti-
----- ca Laboral a los efectos de notificar a la agente Alocilla Luisa del
Carmen lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de
Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc-
----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente,
ARCHÍVESE.-

GP.-
ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén